



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2020-MDS

Surquillo, 01 ENE. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°237-MDS de fecha 05 de febrero de 2010 se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respectivamente, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 26° y 28° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los instrumentos de gestión antes señalados determinan el cargo de Procurador Público Municipal, el cual ha sido ocupado en calidad de designado al 31 de diciembre de 2019 por la señora **ROCIO INES NARVAEZ RAMIREZ**, quien ha puesto su cargo a disposición, resultando conveniente ratificarlo en el cargo, renovándole así la confianza depositada en su persona, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política del Perú, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a la señora **ROCIO INES NARVAEZ RAMIREZ** en el cargo de confianza, en calidad de designada como **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con los derechos y obligaciones inherentes a su nivel funcional, bajo los alcances del Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N°1057, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Cassasa Sanchez
ALCALDE